



**PROCESO CAS N° 005-2018-MDSJL**

**PUESTO: SERENO A PIE**

**I. GENERALIDADES**

**1.- Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de cuarenta y un (41) Serenos a pie, para satisfacer y fortalecer las capacidades de Vigilancia y Protección.

**2.-Área Solicitante**

Gerencia de Seguridad Ciudadana

**3.-Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**4.-Base legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No indispensable.
Competencias	-Vocación al servicio. -Alto sentido de responsabilidad y orden. -Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. -Iniciativa y compromiso de trabajo -Cortesía y Respeto hacia sus compañeros y demás colaboradores. -Buen estado Físico. -Lealtad institucional.
Formación académica	Secundaria completa



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

<b>Conocimiento y Requisitos para el puesto</b>	-Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. -No tener antecedentes penales y/o judiciales. -Certificado de antecedentes policiales (vigente).
---	--

**III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR**

1. Servicio de seguridad y protección de los vecinos del distrito.
2. Intervenir decididamente en la ejecución de medidas preventivas y de erradicación de la delincuencia común y los actos antisociales, Auxiliar a las víctimas en caso de accidentes.
3. Limitar su actuación en las intervenciones siguiendo las instrucciones del efectivo policial presente con tino y criterio.
4. Trabajar coordinadamente con el personal de la Policía Municipal en los operativos, así como apoyo a la erradicación de ambulantes y recicladores.
5. Recibir quejas de los vecinos las mismas que se da solución de acuerdo a disposiciones dadas por la gerencia, dando cuenta.
6. Otras funciones que asigne la Gerencia y/o subgerencia.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Distrito de San Juan de Lurigancho.
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 1,250.00 (Mil doscientos cincuenta y 00/100 soles). Incluye los montos y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

